



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.350 / -

PARRAL, 09 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que Designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, OCHO (8) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Directivo, Grado 6° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	12.12.2014	23.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PINOCHET Apellido Paterno	ROMERO Apellido Materno	FRANCISCO JOSE Nombres
14.053.285-8 R.U.T.	6° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIRECTOR DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 08

A contar desde el: 12/12/2014 hasta el: 23/12/2014

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, DICIEMBRE 09 DE 2014

OBSERVACIONES: POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGA FERIADO LEGAL PARA EL AÑO 2015